



INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución de Gerencia General

N° 065-IGP/2021

Lima, 10 de Diciembre del 2021

VISTO:

El Informe N° 0322-2021-IGP/GG-OAD-URH y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 136 se crea el Instituto Geofísico del Perú como Organismo Público Descentralizado del Sector Educación, cuya finalidad es la investigación científica, la enseñanza, la capacitación, la prestación de servicios y, la realización de estudios y proyectos, en las diversas áreas de la Geofísica;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, dispone la adscripción del Instituto Geofísico del Perú como Organismo Público Ejecutor del Ministerio del Ambiente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 001-2015-MINAM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Instituto Geofísico del Perú (IGP);

Que, el numeral 1 de la Décima Séptima Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 021-2020 establece que el Instituto Geofísico del Perú es el Ente Rector de las investigaciones teóricas y aplicadas en la Ciencia Geofísica orientada a la ejecución de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 061-IGP/2021 se resolvió:

“Artículo 1.- Aprobar la incorporación del perfil de puesto de la plaza 176, Agregado de Ingeniería Nivel P5 de la Subdirección de Redes Geofísicas, correspondiente al régimen del Decreto Legislativo N° 728, al Manual de Organización y Funciones del IGP. El Formato del perfil como anexo forma parte integrante de la presente Resolución de Gerencia General”;

Que, según el Informe N° 0322-2021-IGP/GG-OAD-URH, de fecha 23 de noviembre de 2021, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos ha solicitado la modificación del Anexo del Perfil de puesto de la Plaza N° 176, Agregado de Ingeniería Nivel P-5 de la Subdirección de Redes Geofísicas, con la finalidad de subsanar un error material, ya que se adjuntó un perfil desactualizado del puesto de la plaza N°176, de fecha 20 de septiembre del 2021, debiendo adjuntarse el perfil actualizado, que correspondía al 15 de octubre del 2021 y firmado en la misma fecha por el director de la Subdirección de Redes Geofísicas del Instituto Geofísico del Perú;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica; de la Oficina de Administración y de la Unidad de Recursos Humanos; y

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 136, Ley que crea el Instituto Geofísico del Perú; el Decreto Legislativo N° 1013, el Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; el Decreto Supremo N° 001-2015-MINAM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del IGP;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Anexo del perfil de puesto de la Plaza N° 176, Agregado de Ingeniería Nivel P-5 de la Subdirección de Redes Geofísicas, de fecha 20 de septiembre del 2021, aprobado mediante la Resolución de Gerencia General N° 061-IGP/2021; por el perfil de puesto actualizado de la Plaza N° 176, Agregado de Ingeniería Nivel P-5 de la Subdirección de Redes Geofísicas, la misma que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Gerencia General en el Portal Institucional del Instituto Geofísico del Perú (www.gob.pe/igp).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Raúl Javier Bueno Cano
Gerente General

IDEN Asistente de Investigación

Órgano	Dirección Científica
Unidad Orgánica	Subdirección de Redes Geofísicas
Puesto Estructural	Agregado de Ingeniería
Nombre del puesto	Agregado de Ingeniería
Dependencia jerárquica lineal	Dirección Científica
Dependencia funcional	Subdirección de Redes Geofísicas
Puestos a su cargo	No aplica

MISIÓN DEL PUESTO

Apoyar en la operación y mantenimiento de equipos sísmicos de las estaciones sísmicas, acelerométricas y GPS ubicadas a nivel nacional, que aseguren su continua operatividad, en el marco de la política de gestión de riesgos de desastres, con el fin de apoyar en el proceso de generación de información del peligro por sismo.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Instalar, mantener y reparar equipos de las estaciones sísmicas, acelerométricas y GPS, para asegurar el buen funcionamiento de las estaciones.
- 2 Recolección de datos de las estaciones sísmicas y GPS, para cumplir con la entrega de la información sísmica al Banco Nacional de Datos del IGP.
- 3 Construcción de estaciones sísmicas, para la generación de información sísmica.
- 4 Apoyo en trabajos de diseño asistido por computadora, para las estaciones sísmicas insatadas a nivel nacional así como las nuevas a implementar.
- 5 Certificación de estaciones acelerométricas en construcciones civiles, para el cumplimiento de la Reglamentación Nacional de Edificaciones D.S. N° 003-2016-VIVIENDA.
- 6 Apoyar en cualquier emergencia de la Red Sísmica Nacional o la Red Sísmica Local, para asegurar la disponibilidad de información sísmica para el fortalecimiento de servicios de vigilancia de la actividad sísmica a nivel nacional, en cumplimiento de la Segunda Disposición Final del Decreto Supremo N°017-2018-MINAM.
- 7 Realizar otras funciones asignadas por el Jefe de la Subdirección de Redes Geofísicas, afines a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Director de la Subdirección de Redes Geofísicas y coordinador interno de la Unidad de Ingeniería de Campo.

Coordinaciones Externas

No aplica.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?
<input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Incompleta <input type="checkbox"/> Completa	<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Título/Licenciatura Ingeniero electrónico o afines	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No D) ¿Habilitación profesional?

<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 o 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Maestría	<input checked="" type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No	
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 o 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text" value="Ingenierías, física, matemática, gestión pública"/>					
<input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado			
<input type="text"/>								

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos)

- 1.- Conocimiento en instrumentación electrónica digital.
- 2.- Conocimiento de sistemas de comunicación inalámbrica.
- 3.- Conocimiento en sistema de comunicaciones como radio enlaces y telemétrica digital.
- 4.- Conocimiento de sistemas de comunicación VSAT.
- 5.- Conocimiento sobre sistemas de adquisición de datos.
- 6.- Conocimiento de lenguajes de programación python, C, C++ bajo los sistemas operativos Windows o Linux.
- 7.- Conocimiento de software de diseño por computadora.

B) Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos

No aplica.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS/DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés			X	
Hojas de cálculo		X			Quechua				
Programa de presentaciones		X			Observaciones				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Siete (07) años de experiencia general en el Sector Público y/o Privado

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

Cuatro (04) años de experiencia ejecutado proyectos.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

Dos (02) años de experiencia en el sector público.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia, ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional Auxiliar o asistente Analista Especialista Supervisor/ Coordinador Jefe de Área o departamento Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso exigiera algo adicional para el puesto

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Análisis, Planificación, Cooperación, Organización de Información, habilidades blandas y motivación para aprender sobre instrumentación geofísica.

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica.